

Rawson (Chubut), 09 de noviembre de 2015

**Dictamen N° 236/15 CF**

**Ref.: Expte. 35198/15 T.C. – Administradora de Puerto  
de Puerto Madryn Concurso Priv. N° 03/21015  
OBRA: CONSTRUCCION PARQUE ECOLÓGICO  
De PUERTO MADRYN**

Sr. Presidente:

Nuevamente vuelven a mi los presentes actuados con la documentación agregada al expediente y analizada que fuera la misma se verifica:

Que de los antecedentes incorporados al presente y en particular a la Nota N° 294/15 – SCTeIP de fs. 142 considero subsanadas las observaciones realizadas en mis intervenciones anteriores por lo que no tengo objeciones que formular para la prosecución del presente trámite.

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI  
Contador Fiscal  
Tribunal de Cuentas